



BANDO DE ALCALDÍA

D. ÁLVARO IZQUIERDO ÁLVAREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ENIX (ALMERÍA).

HACE SABER:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 07-08-2026, ha aprobado inicialmente el documento técnico de la **Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector 3 de Enix (Referencia: 24-4041T0069-02)**, redactado por el Arquitecto de la Sección de Asesoramiento Urbanístico del Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación de Almería, **D. Juan José Godoy Giménez**.

Con el fin de garantizar la máxima transparencia, la participación ciudadana y la seguridad jurídica de todos los vecinos de nuestro municipio, se detallan los aspectos esenciales de dicha modificación:

1. Objeto de la Modificación Puntual

El presente procedimiento tiene como único y exclusivo objeto la **subsanción de un error de carácter gráfico e instrumental** detectado en la delimitación cartográfica original del Plan Parcial anterior.

Esta subsanción técnica se materializa en una **permuta y reajuste de linderos entre una parcela de titularidad municipal y una parcela propiedad de la entidad promotora original del sector**. Este reordenamiento permite adecuar la realidad física y catastral de los terrenos a su correcto destino público y privado.

2. Exposición al Público e Información

De conformidad con la legislación urbanística vigente, el expediente completo de la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector 3 quedará sometido a **información pública por un plazo de treinta (30) días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio oficial en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Almería.

Durante el expresado plazo, cualquier persona interesada podrá examinar el documento técnico en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público (de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas), así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (www.enix.es), al objeto de formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento en Enix, a fecha de la firma electrónica.

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Enix

Fdo.: D. Álvaro Izquierdo Álvarez

Plaza de la Constitución, 3. 04729 ENIX (ALMERÍA). Telf. 950 55 97 26. Fax 95055 96 85

Código Seguro De Verificación	MzzfCkcJYz/nbjQ9hvLP/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Izquierdo Alvarez - Alcalde Ayuntamiento de Enix	Firmado	18/08/2026 11:22:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MzzfCkcJYz/nbjQ9hvLP/w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

